GA-SPD-BP- 0042-3
Arauca, 02/09/2025

Doctora
YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERON
Secretaria de Hacienda Departamental
Ciudad. -

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra Inscrito en la (**Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP-), de conformidad con la Resolución 4788 de diciembre 20 de 2016 (DNP).** Este Proyecto fue viabilizado por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora y calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el **PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2024 - 2027).**

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
UNIDAD	07	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
PILAR	01	Arauca con productividad y desarrollo económico
EJE ESTRATEGICO	01	Desarrollo productivo, competitivo y sostenible
ACCIÓN ESTRATEGICA	01	Agricultura, desarrollo rural y seguridad alimentaria
SECTOR DE INVERSIÓN	17	Agricultura y desarrollo rural
PROGRAMA PRESUPUESTAL	02	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
CCPET	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
DANE	85962	Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales
N° PROYECTO / NOMBRE DEL PROYECTO	2118	ACTUALIZACIÓN: APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OBJETO		APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA (SALON DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CÓDIGO ID:	1390809
CÓDIGO BPIN:	202500000021108
NUMERO Y FECHA DE LA VIABILIDAD	0036 /2025
NUMERO Y FECHA DE LA ELEGIBILIDAD	0047 /2025
VALOR DEL PROYECTO:	1.076.337.425,00
VALOR SOLICITADO:	$0,00

OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS
Secretario de Planeación Departamental (E)
Decreto 1005 del 01 de septiembre de 2025
Revisó: Ana Botello

CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ
Profesional Universitario